

notifica a don Raúl Castaño Conde, con documento nacional de identidad 76.901.357-Y, con último domicilio conocido en la calle Torneiros fase 1.ª, bloque 14-2.º c, 36400 Porriño (Pontevedra), el extracto de la resolución recaída en el expediente de aptitud psicofísica T-0343/05 del Excelentísimo Señor Ministro de Defensa mediante la cual acuerda: El archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas, no procediendo pronunciarse sobre la aptitud psicofísica del interesado, al haber causado baja en las Fuerzas Armadas, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148.3 j de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, antes de la resolución del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas, haciéndole saber que ha quedado agotada la vía administrativa y que contra ella puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, y en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 46, de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio de 1998, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Ministro de Defensa y en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992 en la redacción dada por el artículo primero de la Ley 4/1999.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Unidad de Expedientes Administrativos de la Unidad de Servicios de la Base «General Morillo» de Figueirido (Pontevedra).

Con este anuncio se dará el trámite de notificación por cumplimentado siguiendo el procedimiento sus vicisitudes legales.

Pontevedra, 2 de julio de 2007.—El Subteniente Instructor, Miguel Arsenio Pedro Piñeiro Calleja.

48.019/07. **Resolución del Organismo Autónomo «Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta» por la que se anuncia la enajenación de productos agrícolas en subasta pública, procedentes de la Yeguada Militar de Jerez (Cádiz), según expediente 104-JCC/2007/YMJ-02, siendo la tramitación y publicidad urgente.**

1. Objeto: Enajenación de:

Lote número 1: 900.000 kilogramos de trigo duro.  
Lote número 2: 700.000 kilogramos de cebada.  
Lote número 3: 50.000 kilogramos de avena.

Los productos a enajenar proceden de la campaña agrícola 2006/2007, de la Yeguada Militar de Jerez (Cádiz).

2. El procedimiento de adjudicación es por subasta.

3. El trigo y la cebada se encuentran almacenados en los silos del Cortijo de Vicos, y la avena en el cortijo de Garrapilos, pertenecientes a la Yeguada Militar de Jerez (Cádiz). El adjudicatario se compromete a adquirir la totalidad de la cosecha almacenada, pudiendo haber alguna diferencia, en más o en menos, respecto de las cantidades indicadas en el objeto de la enajenación. El resto del producto se encuentra a disposición de los licitadores para la retirada de muestras en la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en carretera de Jerez-Arcos, kilómetro 18, código postal 11400, teléfono 956237516.

4. El precio base de licitación para cada uno de los lotes se establece en:

Lote número 1: 170 €/Tn. IVA no incluido.  
Lote número 2: 150 €/Tn. IVA no incluido.  
Lote número 3: 132 €/Tn. IVA no incluido.

5. Para tomar parte en la subasta, se deberá efectuar un depósito, en concepto de fianza del 25 por ciento de cada lote, según pliego de cláusulas administrativas particulares:

Lote número 1: 38.250 €.  
Lote número 2: 26.250 €.  
Lote número 3: 1.650 €.

6. La documentación e información será facilitada en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta (Área Financiera), sita en Paseo de Extremadura, 445, 28024 de Ma-

drid, teléfono 913363413, en horario de ocho treinta horas a catorce horas en días laborables.

7. La entrega de ofertas se podrá efectuar como fecha límite el día 25 de julio de 2007 hasta las catorce horas, en horario laboral de ocho treinta horas a catorce horas, en la Jefatura de Cría Caballar y Remonta «Unidad Financiera», sita en paseo de Extremadura, 445, 28024 de Madrid.

8. La Mesa de Enajenaciones se constituirá en única sesión el día 27 de julio de 2007, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Cría Caballar de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 2007.—El Teniente Coronel Jefe del Área Económica y Financiera.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

46.466/07. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel por la que se anuncia subasta de fincas rústicas integrantes del Patrimonio del Estado.**

Se anuncia primera, segunda, tercera y cuarta subasta (según corresponda) de los bienes patrimoniales del Estado que se relacionan.

Lote número uno: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 2 parcela 8, paraje Carralcaine.  
Tipo de salida: Primera subasta: 262,71 euros.

Lote número dos: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 2 parcela 10, paraje Cerro Alcaine.  
Tipo de salida: Primera subasta: 158,48 euros.

Lote número tres: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 2 parcela 12, paraje Cerro Alcaine.  
Tipo de salida: Primera subasta: 72,02 euros.

Lote número cuatro: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 3 parcela 79, paraje Huerta del Molino.  
Tipo de salida: Primera subasta: 65,60 euros.

Lote número cinco: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 7 parcela 61, paraje La Plana.  
Tipo de salida: Primera subasta: 175,56 euros.

Lote número seis: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 7 parcela 73, paraje La Plana.  
Tipo de salida: Primera subasta: 89,38 euros.

Lote número siete: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 7 parcela 126, paraje El Chorro.  
Tipo de salida: Primera subasta: 61,09 euros.

Lote número ocho: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 7 parcela 129, paraje Chorro.  
Tipo de salida: Primera subasta: 363,67 euros.

Lote número nueve: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 7 parcela 154, paraje Chorro.  
Tipo de salida: Primera subasta: 100,04 euros.

Lote número diez: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 10 parcela 70, paraje Huerta del Señor.  
Tipo de salida: Primera subasta: 43,46 euros.

Lote número once: Finca rústica en el término municipal de Obón, polígono 11 parcela 14, paraje Canales.  
Tipo de salida: Primera subasta: 200,90 euros.

Lote número doce: Finca rústica en el término municipal de La Fresneda, polígono 6 parcela 149, paraje Tozal del Molí.  
Tipo de salida: Primera subasta: 925,86 euros. Segunda subasta: 786,98 euros. Tercera subasta: 668,93 euros. Cuarta subasta: 568,59 euros.

Lote número trece: Finca rústica en el término municipal de Calamocha, polígono 702 parcela 145, paraje Cañadillas.  
Tipo de salida: Primera subasta: 1280,72 euros. Segunda subasta: 1088,61 euros. Tercera subasta: 925,32 euros. Cuarta subasta: 786,52 euros.

Lote número catorce: Finca rústica en el término municipal de Abejuela, polígono 10 parcela 51, paraje Hoja Almansa.  
Tipo de salida: Primera subasta: 641,25 euros. Segunda subasta: 545,06 euros. Tercera subasta: 463,30 euros. Cuarta subasta: 393,81 euros.

Lote número quince: Finca rústica en el término municipal de Abejuela, polígono 10 parcela 51, paraje Hoja Almansa.

Tipo de salida: Primera subasta: 641,25 euros. Segunda subasta: 545,06 euros. Tercera subasta: 463,30 euros. Cuarta subasta: 393,81 euros.

La subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 2007 a las 11 horas en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avenida de Sagunto, 24), en cuya Sección de Patrimonio se facilitará el Pliego de Condiciones Generales.

Teruel, 2 de julio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Emilio Herrero Gómez.

46.503/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 361 del polígono 6 del término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja).**

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 97/2007, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 31 de mayo de 2007, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 361 del polígono 6, paraje Villar, sita en el término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja), con una superficie de 2.916 metros cuadrados. Referencia Catastral 26015A006003610000BY.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenzana de Abajo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 28 de junio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

46.504/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de una finca rústica, parcela 360 del polígono 6 del término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja).**

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita el expediente de investigación número 96/2007, iniciado por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de mayo de 2007, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 20 y siguientes del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, para determinar la titularidad de la siguiente finca:

Parcela 360 del polígono 6, paraje Villar, sita en el término municipal de Arenzana de Abajo (La Rioja), con una superficie de 6.009 metros cuadrados. Referencia Catastral 26015A006003600000BB.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenzana de Abajo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 28 de junio de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fdo. Ángel Martínez Varona.